Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de remodelación de plaza España de esta Localidad, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Dichas obras se adjudicaron definitivamente a la empresa Asfaltec por el precio de 133.116,58 euros I.V.A. incluido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: La cantidad de 43.674,00 euros I.V.A. incluido para posibles mejoras de obra a determinar por el Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Navalcán, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Navalcán 25 de mayo de 2010.- El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-5997